



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°155/OCII/DP/2018

TRUJILLO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA DETENCIÓN PRELIMINAR DE PRESUNTO ASESINO DE MADRE DE FAMILIA

- *Detención fue dispuesta tras solicitud de Defensoría del Pueblo al conocer que fiscal de turno había dejado en libertad al supuesto responsable.*

La Defensoría del Pueblo saluda la rápida captura de Efraín Cruz Flores, presunto asesino de su ex pareja y madre de sus tres hijos, Franccesa Romina Díaz Nole, en el distrito de Huanchaco. El hecho ocurre luego de que la 1era Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo a cargo de la doctora María Horna Torres solicitara formalmente el pedido de detención preliminar contra el sospechoso de este repudiable acto.

La Oficina Defensorial de La Libertad tomó conocimiento del caso y luego de una reunión con la fiscal Horna Torres, se logró que esta instancia formalice ante el Poder Judicial el pedido de prisión preliminar y dispusiera a su vez la custodia policial en la vivienda del acusado para evitar su posible fuga.

Como se recordará, el presunto asesino había quedado en libertad en un primer momento luego que el fiscal de turno señalara que no existía orden de detención contra el acusado. Ante ello, la Defensoría del Pueblo actuó de oficio para que el hecho no quede impune, reuniéndose con las autoridades responsables de la administración de justicia.

Este nuevo caso de feminicidio no solo es alarmante sino que además reconfirma el incremento de este tipo de delitos a nivel regional y nacional. Solo en las últimas semanas, la Defensoría del Pueblo ha tomado de conocimiento por lo menos de 8 casos denunciados de feminicidio y tentativa cometidos en diferentes regiones del país. Pero además la cifra es preocupante si tomamos como referencia el primer trimestre del presente año. En ese período de tiempo se han registrado oficialmente 32 feminicidios y 82 tentativas, cifras superiores a las del 2017 en el mismo período, en donde se denunciaron 29 y 53 casos respectivamente.

Tanto ante el caso de Franccesa Díaz Nole en Trujillo como en los otros casos denunciados a nivel nacional, la Defensoría del Pueblo reitera la necesidad de que el Estado responda de manera integral e interinstitucional frente a la violencia contra las mujeres para erradicar su naturalización, la tolerancia social y la persistencia de la impunidad, frente a este grave problema de derechos humanos, salud pública y seguridad ciudadana.

Trujillo, 26 de abril de 2018